



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL “JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 122/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL “JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026”**, requerido por la **Secretaría de Educación**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-050-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Vigésima Cuarta Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 25 de marzo del 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**), fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **27 de marzo del 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**.

3. El **30 de marzo del 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de un (1) solo licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento, Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLE con los requisitos legales... • CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1, por lo que la propuesta allegada por el proveedor denominado CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V., se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del dictamen técnico con número de oficio 0592/8/2026 validado por Eduardo Moreno Casillas, en su carácter de Director General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación, lo siguiente:

Table with 1 row: CUMPLE TÉCNICAMENTE • CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.

Asimismo, se ha obtenido del dictamen técnico con número de oficio OM-DP/106/2026 validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, lo siguiente:





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

CUMPLE GRAFICAMENTE

- CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.

Nota. La validación gráfica y evaluación de las muestras físicas son responsabilidad única del área quien lo realiza.

En ese sentido, se establece que el proveedor denominado **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y gráficos solicitados por el área requirente, por lo que se declara solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**, se desprende que la misma es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado es el más bajo para efectos del método de evaluación binario.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 122/2026 "ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"** al licitante **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**, al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$15'975,995.00 (Quince Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Nota. Se hace la manifestación que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcribe el servicio adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns: Partida, Cantidad, Descripción, Unidad de Medida. Row 1: 1, 1, SERVICIO INTEGRAL JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026, Servicio

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 01 de abril de 2026, en la 27° Sesión de carácter extraordinaria.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de abril de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Elaboró: DACI





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Miguel Ángel Aspe Valencia

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

José Luis Medina Villaseñor

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

6



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 3 columns: No., Documentos, and CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V. It lists 13 items from Anexo 1 to Anexo 13, with status 'PRESENTA' for most and 'PRESENTA Y NO ACEPTA APORTACIÓN' for item 7.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la federación el 122 de septiembre del 2022	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el INFONAVIT	PRESENTA
16	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (ante la Servicio de Administración Tributario)	PRESENTA
17	Identificación Oficial	PRESENTA

Resolutivo 1: El proveedor denominado **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**, presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta resulta ser solvente documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 122/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026", se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica:

- Dictamen técnico con número de oficio **0592/8/2026** validado por **Eduardo Moreno Casillas**, en su carácter de Director General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CREATIVA LEVENTOPH, S.A. de C.V.
1	<p align="center">Partida 1:</p> <p align="center">Evento "Jalisco Aprende Festival Educativo 2026"</p> <p>Cantidad: 1 Evento del 08, 09 y 10 de abril de 2026 Horario de 10:00 a 19:00 horas.</p> <p>a) Con capacidad para aproximadamente 6,000 participantes, con registro en plataforma.</p> <p>b) Superficie solicitada: 4,000 m2 aproximadamente.</p> <p>c) Estacionamiento dentro del recinto sede, con capacidad para recibir a los participantes.</p> <p>d) Registro de asistencia durante el evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá realizar un registro previo al evento de manera virtual que genere un QR que dará acceso al recinto. • Módulos de registro presencial (los necesarios), se deberá contar con el personal y equipo necesarios para esta actividad. 	<p align="center">SI CUMPLE TÉCNICAMENTE</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

<ul style="list-style-type: none">• Se deberá contar con el personal necesario para la recepción de los asistentes. <p>e) 01 Photo opportunity. Diseño de acuerdo a los logotipos establecidos para dicho evento.</p> <p>f) Diseño, gamificación, elaboración e implementación de los contenidos y la temática de las experiencias, charlas y actividades previa autorización de la Dirección General de Programas Estratégicos de la SEEJ. Los contenidos deberán ser interactivos y estar vinculados a los Planes y Programas de Estudio vigentes y fortaleciendo el Proyecto Educativo Estatal.</p> <p>g) Los contenidos deberán ser atractivos, complementarios y especializados, dirigidos a alumnos de educación básica, considerando que algunas actividades puedan realizarse con los padres de familia, en torno a las temáticas y experiencias solicitadas. Deberán cubrir el horario de 10:00 a 19:00 horas, del 08, 09 y 10 de abril de 2026.</p> <p>h) Ejes o Áreas temáticas a integrar en las actividades el evento:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Artes: Pintura, música, esculturaII. Medio Ambiente: Huerto, reforestación, uso eficiente del aguaIII. Ciencias: Ajedrez, experimentos científicos, emprendimiento, astronomíaIV. Tecnología: Inteligencia Artificial, Realidad Virtual, Programación, Drones.V. LenguasVI. Salud: Socioemocional, activación física (LUDICAV), motricidad. <p>Se deberá desarrollar como mínimo una actividad por cada una de las áreas temáticas antes mencionadas.</p> <p>i) El proveedor adjudicado deberá realizar el diseño, branding, señalética del evento; así como colgantes, elementos decorativos y de ambientación, lonas informativas alusivas al Evento Jalisco Aprende Festival Educativo 2026, cálculo del número necesario de acuerdo con la superficie del evento, previo visto bueno de la Dirección General de Programas Estratégicos de la SEEJ.</p> <p>j) El proveedor adjudicado deberá realizar la producción del evento (antes, durante y después), la cual incluya la logística:</p> <ul style="list-style-type: none">• Escenarios.• Montaje.• Tendido eléctrico para cada uno de los espacios solicitados.• Servicio de Internet inalámbrico para la operación interna del evento.	<p>S</p> <p><i>[Handwritten signatures and marks]</i></p>
--	---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

- k) Staff calificado en cantidad necesaria para el desarrollo del evento sin contratiempos.
- l) Co-coordinación de agenda de actividades con la SEEJ.
- m) Mobiliario y equipo requerido para cada uno de los espacios acorde a las actividades a desarrollar en él:

Un escenario principal para charlas, presentaciones artísticas y actos protocolarios, para aproximadamente 150 participantes

- ❖ 1 Escenario con capacidad para aproximadamente 150 participantes.
- ❖ Mobiliario y equipo necesario para la actividad.
- ❖ Estrado
- ❖ Pantallas acordes al espacio
- ❖ Equipo de audio e iluminación acorde a la actividad y espacio.
- ❖ Micrófonos inalámbricos necesarios.
- ❖ Equipo de cómputo necesario.
- ❖ Stage manager

1. Un área para Arte (pintura, música y escultura)

En la cual se deberá desarrollar como mínimo una actividad o taller de las siguientes opciones:

- 1.1. Diseño de instrumentos con materiales reciclados
- 1.2. Desafíos de ritmo o expresión corporal sonora
- 1.3. Taller de Pintura
- 1.4. Taller de percusiones
- 1.5. Taller de teatro, títeres
- 1.6. Orquesta de Cámara, ensamble de Flautas y mariachi tradicional

Para cada uno de los talleres se deberá de contar con el material, mobiliario y equipo de sonido y pantallas necesarias para desarrollar las actividades, previo visto bueno de la Dirección General de Programas Estratégicos de la SEEJ.

2. Un área para: Medio Ambiente

En la cual se deberá desarrollar como mínimo una actividad o taller de las siguientes opciones:

- 2.1. Taller de Huertos.
- 2.2. Taller de Reforestación.
- 2.3. Taller de Uso eficiente del Agua



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Para cada uno de los talleres se deberá de contar con el material, mobiliario y equipo de sonido y pantallas necesarias para desarrollar las actividades, previo visto bueno de la Dirección General de Programas Estratégicos de la SEEJ.

3. **Un área para Ciencias (ajedrez, experimentos científicos, emprendimiento, astronomía)** En la cual se deberá desarrollar como mínimo una actividad o taller de las siguientes opciones:

- 3.1. Taller de Ajedrez
- 3.2. Taller de Experimentos científicos
- 3.3. Emprende Kids
- 3.4. Astronomía

Para cada uno de los talleres se deberá de contar con el material, mobiliario y equipo de sonido y pantallas necesarias para desarrollar las actividades, previo visto bueno de la Dirección General de Programas Estratégicos de la SEEJ.

4. **Un área para: Tecnología (inteligencia artificial, realidad virtual, programación, drones)**

En la cual se deberá desarrollar como mínimo una actividad o taller de las siguientes opciones:

- 4.1. Taller de Inteligencia Artificial
- 4.2. Taller de Realidad Virtual
- 4.3. Taller de Programación y Diseño Digital
- 4.4. Zona de Drones
- 4.5. Robótica

Para cada uno de los talleres se deberá de contar con el material, mobiliario y equipo de sonido y pantallas necesarias para desarrollar las actividades, previo visto bueno de la Dirección General de Programas Estratégicos de la SEEJ.

5. **Un área para: Lenguas**

- 5.1. Spelling bee
- 5.2. Lenguas originarias
- 5.3. Lenguas extranjeras
- 5.4. Lenguaje de señas

Para cada uno de los talleres se deberá de contar con el material, mobiliario y equipo de sonido y pantallas necesarias para desarrollar las actividades, previo visto bueno de la Dirección General de Programas Estratégicos de la SEEJ.

6. **Un área para Salud (socioemocional, activación física, LUDICAV, motricidad)**

En la cual se deberá desarrollar como mínimo una actividad o taller de las siguientes opciones:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

- 6.1. Taller de Juegos asociados al fortalecimiento del carácter (resiliencia, habilidades socioemocionales, etc.)
- 6.2. LUDICAV
- 6.3. Juegos tradicionales.
- 6.4. Activación física

Para cada uno de los talleres se deberá de contar con el material, mobiliario y equipo de sonido y pantallas necesarias para desarrollar las actividades, previo visto bueno de la Dirección General de Programas Estratégicos de la SEEJ

Una Sala de ajustes para el personal de staff, con capacidad para 20 participantes:

- Servicio de coffe break continuo.
- Mobiliario y equipo necesario para la actividad.

n) Memoria digital del evento, se solicita en video y fotografía; la grabación debe ser Full HD (1920x1080) en Mp4 H.264 a 10 Mbps.

o) El proveedor adjudicado deberá producir el souvenir (lotería de formación del carácter) para los asistentes y distintivos para el staff e invitados, que incluya:

LOTERÍA FORMACIÓN DE CARÁCTER

Cantidad: 6,000 juegos

Descripción del producto: Kit de juego de lotería integral, fabricado con materiales de alta resistencia.

Especificaciones técnicas

Concepto	Detalle
Tarjetones	6 unidades por kit. Impresos 4 x 1 en cartulina sulfatada de 16 pts. Tamaño 24 x 16 cm con puntas redondeadas.
Tarjetas	54 unidades por kit. Impresas 4 x 1 en cartulina sulfatada de 16 pts. Tamaño 6 x 9 cm con puntas redondeadas.
Caja / Empaque	Impresa en cartulina sulfatada de 16 pts. Proceso de suajado, pegado y empaçado manual.
Acabados	Todo el material cuenta con laminado brillante por ambas caras.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns: Description of requirements and compliance status. Includes items p), q), r) and sections for 'Obligaciones de los Participantes'.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns: Description of requirements and fulfillment status. Rows include: organigrama y programación de actividades, El licitante deberá presentar original y/o copia certificada (ISO-9001:2015), El licitante deberá presentar original y/o copia certificada (ISO 10001:2018), El licitante deberá presentar su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), El licitante deberá garantizar que la sede propuesta... Muestras Físicas.

- Dictamen técnico con número de oficio OM-DP/106/2026 validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.

Table with 3 columns: NUM., DESCRIPCIÓN, and CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V. Row 1: Lotería de las Virtudes, evento "Jalisco Aprende Festival Educativo 2026". Includes details on material, terminados, medidas, and impresión.





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO
2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>2) Tarjetas Material: Cartulina sulfatada de 16 pts. Terminado: 54 unidades por kit, puntas redondeadas, laminado brillante por ambas caras Medidas: 6 x 9 cms. de alto Impresión: Offset 4 x 1 tintas</p> <p>3) Caja / empaque Material: Cartulina sulfatada de 16 pts. Terminado: Suajado, pegado y empackado manual, laminado brillante</p>	
---	--

Resolutivo 1: Con base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente el proveedor **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 122/2026
"ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL "JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del participante que resulta solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios presentados por el proveedor **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Marca Modelo	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	1	SERVICIO INTEGRAL JALISCO APRENDE FESTIVAL EDUCATIVO 2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES	N/A	Servicio	\$13'772,409.48	\$13'772,409.48
					Subtotal	\$13'772,409.48
					I.V.A.	\$2'203,585.52
					Total	\$15'975,995.00

Conclusión 1: El precio ofrecido por el licitante **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resulta solvente económicamente.

Conclusión 2: La propuesta de **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.** es la propuesta más baja de acuerdo al criterio de evaluación binario, por lo que es la propuesta adjudicada.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores.

